



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

24 OCT 2014

RECIBIDO

Hora: 10:50 Firma: [Signature]

MEMORANDUM Nro. 1062-2014-PPM / MM

A : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

DE : Procuradora Pública Municipal

ASUNTO : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.

FECHA : Miraflores, 23 de octubre de 2014

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:

(...)
I. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".

✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales y correspondientes al mes de setiembre de 2014:

1. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUPC, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar:



-Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 30 de setiembre de 2014 informando resultado de pericia.

2. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Juan Manuel Fiestas Chunga, respecto al contrato N° 088-2012 para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la obra : "Ampliación de Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, distrito de Miraflores-Lima-Lima"

- Resolución N° 21-LAUDO ARBITRAL- comunicado mediante Carta Externa N° 30640-2014 de fecha 29 de setiembre de 2014, que resolvió declarar Infundadas todas las pretensiones demandadas por Consorcio Miraflores.

3. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin, respecto, a la ejecución de obra "Mejoramiento de los acantilados de las Zonas de los delfines, Punta Roquitas, Waikiki y Bajada Balta, distrito de Miraflores-Lima- Lima.



3/ Escrito de Alegatos presentado por la Municipalidad de Miraflores con fecha 01 de setiembre de 2014.

Resolución N° 12 de fecha 05 de setiembre de 2014, comunicado a través de la Carta Externa N° 28746-2014 del 10.09.14; comunicando que la Audiencia de Informes Orales se llevaría a cabo el día 18 de setiembre de 2014; adjuntando además el escrito de Alegatos presentado por Consorcio Miraflores.



2/ Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 17 de setiembre de 2014, absolviendo conocimiento.

3/ Acta de audiencia de informes orales de fecha 18 de setiembre de 2014

4. Del Proceso seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES** y la Municipalidad de Miraflores ante el árbitro único Ad Hoc Laszlo Pablo De La Riva Agüero Vega, respecto al contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

4/ Resolución N° 04 de fecha 25 de agosto de 2014, comunicado a través de la Carta Externa N° 26990-2014 del 25.08.14.

4/ Escrito presentado por Municipalidad de Miraflores de fecha 10 de setiembre de 2014, "Tener presente".

- 4.3. Resolución N° 05 de fecha 12 de setiembre de 2014, comunicado a través de la Carta Externa N° 29318-2014 del 16.09.14, el cual cita a las partes a la Audiencia de Conciliación y Fijación de Puntos Controvertidos para el día 23 de setiembre de 2014.
- 4.4. Escrito de la Municipalidad de Miraflores de fecha 22 de setiembre de 2014, proponiendo puntos controvertidos.
- Escrito de Consorcio Miraflores de fecha 22 de setiembre de 2014, proponiendo puntos controvertidos
- 4.6 Acta de Audiencia de Conciliación y determinación de puntos controvertidos de fecha 23 de setiembre de 2014.
5. Petición Arbitral de la **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES** contra Consorcio Superior Maukayata, respecto a la resolución del contrato N° 085-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":
5. Carta N° 20-2014-PPM/MM de fecha 10 de setiembre de 2014, por el cual Peticionamos Arbitraje.
- 5.1. Carta Externa N° 29065-2014 de fecha 12.09.14, que acepta el arbitraje.
- Solicitud dirigida a OSCE por parte de la Municipalidad de Miraflores, con fecha 25 de setiembre de 2014, sobre Instalación de Tribunal Arbitral Ad Hoc.
- ✓ Asimismo, adjuntamos al presente la siguientes ACTAS DE CONCILIACION levantadas en el mes de setiembre de 2014:
- ACTA DE CONCILIACIÓN N° 368-2014 CCG/SG de fecha 05 de setiembre de 2014, con falta de acuerdo con la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.
 - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 85-2014 de fecha 09 de setiembre 2014, por falta de acuerdo con CALIFORNIA GAMING S.A.C.

Atentamente,



MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ-ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Req. CAL 22917

